

# **Claudia Pascual: “La Convención Constitucional es la única que garantiza, por ley, la paridad de género”**

En el marco del plebiscito del próximo 25 de octubre, la ciudadanía tendrá que pronunciarse acerca de si desea una nueva Constitución y del mismo modo optar por el organismo que deberá elaborarla: Convención Constitucional o Convención Mixta. En el primer caso sus integrantes serán 100 por ciento electos, mientras que la segunda opción resulta de un 50 por ciento de convencionales electos, y otro 50 por ciento de parlamentarios.

La exministra de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Pascual, aclaró que la Convención Constitucional es la única modalidad que consagra la paridad de género en las candidaturas para la elección del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva carta Fundamental.

Asimismo, la dirigente del Partido Comunista descartó que la experiencia de los parlamentarios sea un buen argumento para justificar una Convención Mixta, puesto que ese mismo factor puede ser usado para limitar los alcances del debate, como se ha hecho hasta ahora.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/10/CLAUDIA-1.mp3>

Claudia Pascual señaló que la Convención Constitucional viene a garantizar que los anhelos ciudadanos se expresen en una nueva Carta Magna, sin ningún riesgo a que los sectores más reaccionarios del Parlamento puedan restringir el debate, o

vetar algunos puntos.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/10/CLAUDIA-2.mp3>

Asimismo, la exministra de Estado dijo esperar que el Parlamento acelere el debate del proyecto de ley sobre escaños reservados para pueblos originarios en el contexto del debate constitucional.

En su diagnóstico, esta tardanza denota la “falta de compromiso absoluta” del oficialismo, respecto al reconocimiento de los derechos fundamentales de las primeras naciones, pero también la pasividad de la oposición en términos de presionar al ejecutivo para esos efectos.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/10/CLAUDIA-3.mp3>

Por otro lado, Claudia Pascual calificó como una “falacia” que la derecha planteó que la solución a los problemas de la gente pasan por introducir reformas a la Constitución vigente, y no por cambiarla.

Al respecto, la dirigente comunista fue enfática en señalar que todas las grandes propuestas de reforma han sido declaradas inconstitucionales, o bien limitadas por chocar con los fundamentos de la Constitución actual.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/10/CLAUDIA-4.mp3>

Claudia Pascual remarcó que ningún cambio sustantivo en materia de vivienda, educación, salud o pensiones, se puede

establecer por la vía de reformas, pues la Constitución pinochetista coloca el derecho a la propiedad privada por encima de cualquier derecho colectivo.